

LEOPOLDO LOPEZ-HERRERO PEREZ

NOTARIO

CALLE MARTINEZ, Nº 11, 3ª

29005 (MALAGA)

TEL: 952 060181 FAX: 952 217527



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 y siguientes de la Ley del notariado, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición durante el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con devolución del mismo expresando haberse cumplido dicho trámite una vez transcurrido el plazo mencionado.

EDICTO

Yo, LEOPOLDO LOPEZ-HERRERO PEREZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Martínez, nº 11, 3ª, C.P. 29005,

HAGO CONSTAR:

Yo, LEOPOLDO LOPEZ-HERRERO PEREZ, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con despacho profesional en Málaga, **HAGO CONSTAR:**

I.- Que en mi notaria se está tramitando el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INCIO.- El día 15 de julio de 2025, bajo el número 3022 de mi protocolo

PROMOTOR.- DOÑA NIEVES YUHONG LAUZIRIKA LOZANO con DNI/NIF número 77.192.812-M.

MARIA PAZ AVILA JAIMEZ, con DNI número 24.747.600-Z.

DON ALVARO LOMAS CARDONA, con DNI/NIF número 25.079.402-H.

CLASE DE EXPEDIENTE Y SU FINALIDAD.-

Acta de Formación de Inventario de la herencia de **DON LUIS ALBERTO LOZANO RUIZ** con DNI. 25091041-L, de nacionalidad española y vecindad civil común, fallecido el día 15 de abril de 2025, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes, a efectos de su posible aceptación a beneficio de inventario.

II.- Que la declaración de los bienes y deudas efectuada por los requirentes en el inicio de este expediente, lo es en cuanto a lo que conocen y les consta y, por tanto, sin perjuicio de

cualesquiera otros/as que en la tramitación de la presente acta puedan surgir, tanto en el activo como en el pasivo.

A tal efecto, los requirentes, a estos efectos han manifestado que los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, única y exclusivamente en cuanto a lo que conocen y les consta, son los que se identifican a continuación:

ACTIVO:

1) **UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO DE LA SIGUIENTE FINCA**
:

URBANA: CORRAL situado en la parte trasera de la finca matriz, en el término municipal de Fernancaballero, **hoy según catastro calle Cervantes 9**, de doscientos setenta y tres metros cuadrados aproximadamente que linda: por el frente con el resto de la finca matriz; derecha, Braulio Aparicio Morales; izquierda, Purificación Víctor Ruiz, y fondo, camino de servidumbre y herederos de Eloy Víctor Marín.

INSCRIPCION: En el Registro de la propiedad de Ciudad Real número 2, al tomo 1567, libro 50, folio 54, finca 2853.

TITULO: En cuanto a un 8,33% periódico por adjudicación en virtud de adición de herencia por fallecimiento de su madre Doña Purificación Ruiz Herreros, y en cuanto a un 8,33% periódico por adjudicación de herencia al fallecimiento de su hermano Don Pablo Eusebio Lozano Ruiz, formalizada en Málaga, ante mí, el día 21 de enero de 2025, bajo número 209 de protocolo.

CARGAS Y SITUACION ARRENDATICIA . = Libre de cargas y de arrendamientos, según manifiestan.

DATOS CATASTRALES. = referencia catastral 2011343VJ2321S0001DR lo.

que acreditan con certificación catastral descriptiva y gráfica por mí obtenida por vía telemática que dejo **unida a esta matriz** .

VALOR DE DICHA PARTICIPACIÓN INDIVISA: La valoran bajo su responsabilidad en **MIL DOSCIENTOS EUROS (€ 1.200)** .

2).- **un 28,40% en pleno dominio de la siguiente finca:**

URBANA: NUMERO NUEVE.- VIVIENDA TIPO B, en planta segunda, núcleo 1, del Edificio en Málaga, en el Paseo de Sancha número 28.

Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y dos metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados (152,43 m²). Consta de hall, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, cocina, lavadero y tres terrazas.

Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con distribución de viviendas, hueco de escalera y vivienda del tipo A de esta planta; al fondo, con vivienda del tipo C del núcleo dos, derecha e izquierda, con finca matriz.

ANEJOS: Esta finca tiene como anejos los aparcamientos números veintiséis y veintisiete de la planta de sótano del edificio, cuyas superficies y linderos son los siguientes:

El aparcamiento número veintiséis, tiene una superficie de once metros cuadrados, y linda: al frente con zona de maniobra; fondo, con zona diáfana de uso común; a la derecha, con zona diáfana de uso común y a la izquierda con aparcamiento número veintisiete.

El aparcamiento número veintisiete, tiene una superficie de once metros cuadrados. Linda: frente con zona de maniobra; fondo, con zona diáfana de uso común; a la derecha, con el aparcamiento número veintiséis y a la izquierda con finca matriz.

CUOTA: 3,9566 por ciento.

INSCRIPCIÓN : En el Registro de la Propiedad de Málaga número 2, al tomo 1490, libro 696, folio 79, finca 32788.

TÍTULO: El de adjudicación de herencia al fallecimiento de su hermano Don Pablo Eusebio Lozano Ruiz, formalizada en Málaga, ante mi, el día 21 de enero de 2025, bajo número 209 de protocolo.

CARGAS Y SITUACION ARRENDATICIA . = Libre de cargas y de arrendamientos, según manifiestan.

DATOS CATASTRALES. = referencia catastral 5051202UF7655S0018PI .

VALOR AL TIEMPO DEL FALLECIMIENTO. Valoran dicha participación indivisa de la finca descrita en **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA EUROS (274.060 €)**. No obstante, el día 26 de febrero de 2025, el causante suscribió junto con los otros copropietarios, contrato privado de compraventa respecto a la finca descrita, recibiendo D. Luis Alberto en concepto de señal la cantidad de 48.250 €, por lo que el importe pendiente de percibir a la firma de escritura y que conforma parte de la masa hereditaria, asciende a **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS (225.810 €)**. -----

3) UNA SEXTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO DE LA SIGUIENTE FINCA :

RUSTICA: Parcela del Quinto de Navarredonda, al sitio de su nombre, en término municipal de Fernancaballero (Ciudad Real), con una cabida según Registro y tras inscribir un exceso de cabida, de doscientos cincuenta y seis hectáreas, cuatro áreas y dieciséis centiáreas, pero realmente y tras una expropiación es de doscientas veintiocho hectáreas, cinco áreas y cuatro centiáreas, siendo de monte bajo. Dentro de ella y en la parte norte, existe una casa de labor que se conoció con el nombre de CASA PINILLA. Linda por el Norte, con el embalse del Pantano de Gasset; Este, Victorina Ruiz Crespo, hoy Saturnino y Victorina Jimenez Ruiz; Sur, herederos de Antonio Ruiz y Agapito Crespo, hoy Emilio y Francisco Lopez-Mencero Martin-Consuegra y Agropecuaria Navalrosal; y Oeste, Agapito Crespo, hoy Darío y Pascual Crespo Crespo. Tiene derecho esta finca, como predio dominante, a utilizar y servirse sus dueños, tanto del camino que la cruza, como de otro que va a través de otras parcelas, estableciendo a favor de las cinco parcelas del Quinto matriz, servidumbres de paso de ganados por un camino construido para todos los partícipes desde la carreterilla del Pantano de Gasset cruzando el Becea, hasta la casa de Pinilla y otro en igual forma que partiendo desde el Cordel va al camino de la Encina de la Gitana y cruz el Brecea hasta su terminación. Del mismo modo quedó establecido y sigue vigente el derecho al uso y aprovechamiento a las aguas potables del Pocito, enclavado en el Quinto Navarredonda, en favor de todos los dueños de las parcelas en las que fue dividido.

INSCRIPCIÓN : En el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 2, al tomo 941, libro 36 de Fernan Caballero, folio 166, finca 1822.

TÍTULO: Le correspondía a D. Luis Alberto Lozano una octava parte indivisa o 12,50% por legado de su abuelo D. Alberto Ruiz Crespo, según escritura otorgada en Málaga, ante el notario D. Julián Madera Flores el día 2 de diciembre de 1991, bajo número 2843 de protocolo.

Así mismo, le correspondía un 4,1666% del pleno dominio, con carácter privativo mediante escritura de aceptación y adjudicación de herencia de su hermano D. Pablo Eusebio L.R., firmada el 21 de enero de 2025 ante el notario D. Leopoldo López-Herrero Pérez, bajo el número 209.

CARGAS Y SITUACION ARRENDATICA . = Libre de cargas y de arrendamientos, según manifiestan.

DATOS CATASTRALES. = Manifiestan que le corresponden a la parcela las referencias catastrales 13040A018002620000EI, 13040A018004170000EX, 13040A018004160000ED, 13040A018004180000EI, y le corresponde a la construcción, la referencia catastral 13040A018002620001RO.

VALOR: Se valora la participación indivisa en **CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €)**.

4) URBANA.- NUMERO DIECISEIS .- Apartamento número dieciséis del tipo I en planta primera del edificio denominado El Campanario en Málaga.

Se distribuye en hall, salón comedor, dormitorio, cuarto de baño, aseo y cocina.

Tiene una superficie construida de sesenta y ocho metros cuadrados.

Linda: al frente, pasillo de acceso; derecha entrando, apartamento número quince; a la izquierda, zonas comunes y local denominado El Mirador en esta planta y al fondo, espacio libre en la fachada principal del edificio.

Esta finca lleva unida en titularidad ob rem una participación indivisa de una treinta y ocho avas partes indivisas de la finca que luego se describe, número sesenta y nueve de la división horizontal del conjunto que da derecho a servirse de la piscina y zona de esparcimiento y recreo a que se encuentra destinada mientras tanto se continúe dicho destino y relación de servicio.

CUOTA: 2,516 por ciento.

INSCRIPCION: En el Registro de la propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1824, folio 140, finca 5040-A.

La finca sobre la que recae la titularidad ob rem tiene la descripción siguiente:

NUMERO SESENTA Y NUEVE.- Finca o zona destinada a piscina que comprende además del vaso de la piscina, la depuradora, y una zona solada y de esparcimiento y escalera de acceso a zona verde privada y sendero. Además corresponde a esta finca el uso exclusivo del nivel inferior de la cubierta del inmueble destinado a aparcamientos cuya superficie es de ciento treinta y ocho metros cuadrados y acceso a la misma a través del pasillo en el lateral oeste del nivel medio de la cubierta y escaleras desde el edificio El Puntal.

Corresponde a esta construcción el uso exclusivo de la zona de aseo y trasteros de inmueble para aparcamiento y que son elementos comunes a aquél.

Comprende una superficie de quinientos metros cuadrados y linda al Norte, zona verde particular y edificio del inmueble para aparcamientos; al Sur, Edificio el Puntal y zona verde particular; al Este, el mismo edificio indicado y al Oeste, zona verde particular.

CUOTA: 4,00 por ciento.

INSCRIPCION: Registro de la propiedad número dos de Málaga tomo 1.446, folio 137, finca número 5.146-A.

TITULO: Le correspondía a D. Luis Alberto Lozano por compra mediante escritura otorgada en Málaga, ante el notario Don Julian Madera Flores, el día 2 de julio de 2001, bajo número 2807 de protocolo.

CARGAS Y SITUACION ARRENDATICA . = Libre de cargas y de arrendamientos, según manifiestan.

DATOS CATASTRALES. = Manifiestan que le corresponde la referencia catastral 6865203UF7666N0016ZL.

VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (€ 236.500) .

5) **URBANA.- NUMERO SESENTA.-** Aparcamiento señalado con el número diez que forma parte del conjunto donde se enclava el edificio El Campanario, sito en la parcela denominada Oeste procedente de la Hacienda de Campo llamada Cerrado de Calderón, en el partido de San Antonio y Torre de San Telmo, en Málaga.

Tiene una superficie construida de catorce metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Linda al frente, zona de acceso y maniobra; derecha entrando, rampa de acceso; a la izquierda, aparcamiento número once y al fondo, fachada Este del inmueble.

CUOTA: 6,107 por ciento.

INSCRIPCION: En el Registro de la propiedad número dos de Málaga, al tomo 1446, folio 119, finca 5128-A.

TITULO: Le correspondía a D. Luis Alberto Lozano por compra mediante escritura otorgada en Málaga, ante el notario Don Julian Madera Flores, el día 2 de julio de 2001, bajo número 2807 de protocolo.

CARGAS Y SITUACION ARRENDATICIA . = Libre de cargas y de arrendamientos, según manifiestan.

DATOS CATASTRALES. = Manifiestan que le corresponde la referencia catastral 6866213UF7666N0010FD.

VALOR: TRECE MIL QUINIENTOS EUROS (€ 13.500)

6) CUENTA CORRIENTE con código IBAN ES9101280780500100044752, con un saldo de **6999,96€.**

7) CUENTA CORRIENTE con código IBAN ES2701280780560100122046, con un saldo de **10,35 €.**

8) 133,91970 PARTICIPACIONES DE BANKINTER DEUDA PUBLICA 2025 número ES4701280780540130345141, por valor de **CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (€ 14.205,89) .**

9) Una tercera parte del saldo a fecha de fallecimiento en la cuenta de su hermano PABLO EUSEBIO LOZANO RUIZ, pendiente de liquidar por fallecimiento de éste, correspondiendo a DON LUIS ALBERTO LOZANO RUIZ, la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (€ 8.266,93) .**

10) FONDO DE INVERSIÓN de tipo CLASE A UNIFOND MODERADO, FI, vinculado a la cuenta 2103625919/0018302510331510182035032, con un valor liquidativo aplicable a la fecha de fallecimiento de D. Luis Alberto de 71,984859 €/partic., del que corresponde a éste 1/3, esto es, **6.893,91 €.**

11) CUENTA CORRIENTE con código IBAN ES65 2103 0150 9200 3000 6385, con un saldo a su favor de 277,88 €, del que correspondía 1/3 a D. Pablo Eusebio y, por tanto, 1/6 a D. Luis Alberto, esto es, **TREINTA EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (€ 30,88)**

12) CUENTA CORRIENTE con código IBAN ES66 3190 2037 9120 1670 0425, con un saldo contable a su de 1300,00 €, correspondería a D. Luis Alberto 1/6, esto es, 216,6666 €,

13) **VEHICULO AUTOMOVIL,** marca Mercedes Benz, modelo A140, matrícula 7261CGC.

VALOR: Dado que dicho vehículo se encuentra retirado de la vía pública por abandono y se va a proceder a su destrucción por parte de los servicios de SMASA, en cuyo depósito se encuentra el vehículo, lo valoran bajo su responsabilidad en CIENTO EUROS (€ 100).

14) VEHICULO AUTOMOVIL, marca Mini, modelo One, matrícula 9070FVN, matriculado el 12/09/2007.

Este vehículo fue adquirido por el Sr. Lozano en Castro GT Concesionario, S.L., en fecha 24/01/2025, por precio de 5.900 euros. Consultada esta entidad, el valor de recompra, sin conocer su estado actual, sería de **2.500 euros**.

15) MOTOCICLETA, marca MITT, modelo MITT Supper, matrícula 8519MCX, con fecha de matriculación 21/12/2022.

VALOR: Dado que dicha motocicleta se encuentra abandonada en la vía pública y le han sustraído parte de la carrocería, lo valoran bajo su responsabilidad en CIENTO CINCUENTA EUROS (€ 150) .

PASIVO :

Manifiestan que los únicos acreedores que les consta son:

1) Agencia Tributaria de Andalucía de la Consejería de Economía hacienda y Fondos Europeos, dimanante del expediente APLAFRAC-EH2901-2025/500456, (modelo 650) derivado de la liquidación del impuesto de sucesiones devengado por la adjudicación de herencia de su difunto hermano Don Pablo Eusebio Lozano Ruiz, ascendente al tiempo de fallecimiento a **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (€ 65.643,66)**, fotocopia del referido modelo dejo unida a esta matriz.

2) Derecho de crédito a favor del hermano del causante DON LUIS FERNANDO LOZANO RUIZ, con DNI 33.366.148-W por importe global de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (€ 5.730,65)** , dimanante de:

- pago de la factura de honorarios del abogado por tramitación de la herencia de Don Pablo Eusebio Lozano, ascendente a 2.420 €.

- Pago de la factura notaría por la adjudicación de herencia de D. Pablo Eusebio Lozano, ascendente a 704,94 €.

- Pago de la factura del asesor fiscal ascendente a 205,70 €;

- Pago de la factura registro y notaría (declaración herederos) ascendente a 452,25 €;

- Pago de la Plusvalía de Paseo de Sancha, 28, 2º-B, ascendente a 1.923,93 €;

- Pago de la Plusvalía solar en calle Cervantes 9 de Fernancaballero (Ciudad Real) ascendente a 23,83 €;

3) Derecho de crédito a favor de la hermana del causante DOÑA NIEVES LOZANO RUIZ, por importe global de **6.768,07**, dimanante de:

- Pago de la estancia en Clínica Serenil del causante por importe de **2.990 €** .

- Gastos sepelio D. Luis Alberto Lozano ascendente a **3.700 €**.

- Pago IVTM relativas al vehículo Mercedes y motocicleta Mitt por importe **78,07 €**.

4) Tres Multas de tráfico del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, por importe global de **OCHO-CIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (€ 873,92)** , cuyos documentos de pago me exhiben y fotocopia dejo unidas a esta matriz.

5) Saldo deudor dimanante de la tarjeta de crédito de BANKINTER numero ES3601280780540604707155, por importe de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS (€ 1.645,17)** .

TOTAL PASIVO : OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (€ 80.661,47) .

DOS.- Que se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con derechos como acreedor, si lo estima pertinente a sus intereses si lo desea, comparezca el día **02 de septiembre de 2025, a las 10 horas, en este despacho sito en Málaga, calle Martinez número 11, tercera planta a fin de presenciar y pronunciarse sobre la formación del inventario si le conviniere**. Y así mismo, me informe e indique la existencia y cuantía actualizada de las deudas de la causante, así como de la circunstancia de estar alguna vencida y no satisfecha. -----

Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco

EL NOTARIO